

de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

La finca objeto de subasta es:

Piso 2.º H1 del edificio en alameda de Capuchinos, 4, 6 y 8, de Málaga. Se accede a él por el portal número 1 a la calle mencionada, y es la cuarta puerta del segundo tramo del pasillo, conforme se sube al rellano de la planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.323, del archivo, sección 2.ª, folio 71, finca número 27.567.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—6.289.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de procedimiento judicial hipotecario del artículo 131, seguidos en este Juzgado bajo el número 453/1998MA, a instancias del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en nombre y representación de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Fernando Aguilar Rodríguez, ha acordado sacar a venta en pública subasta el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 24 de marzo de 1999, a las diez veinte horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.049.871 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 23 de abril de 1999, a las diez veinte horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 24 de mayo de 1999, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018045398, el 30 por 100 del tipo establecido para cada subasta, y el 30 por 100 del tipo de la segunda subasta respecto de la tercera, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 51, vivienda E, tercera planta, edificio en calle Martínez Maldonado, 49, escalera derecha, letra E, de 58 metros 66 decímetros cuadrados. Cuota 1,992 por 100. Inscrita al tomo 2.029, libro 96, folio 145, finca 6.191, inscripción cuarta de hipoteca. Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (y «Boletín Oficial del Estado» cuando corresponda) y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Málaga a 11 de enero de 1999.—La Secretaria.—6.102.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 613/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, contra don Rafael Gámez Rando, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera

vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, para la segunda, y el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 200 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta ciudad, debiendo los licitadores presentar resguardo de ingreso del mencionado Banco, número de cuenta 3033, clave 17, y número de expediente, antes del inicio de la subasta, y no se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere el punto primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 8.000.000 de pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandos en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda ubicada en la segunda planta, letra E, del edificio número 54 de la avenida Pintor Sorolla, de Málaga, ocupa una extensión superficial construida de 80,08 metros cuadrados y habitable de 64,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, finca número 14.376-N, tomo 1.642, folio 215.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—6.209.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de procedimiento judicial hipotecario del artículo 131, seguidos en este Juzgado bajo el número 494/1993, a instancias de la Procuradora señora Martín de los Ríos, en nombre y representación de Argentaria, contra don Ángel Ramos Maldonado y doña María

Teresa Varela Santisteban, ha acordado sacar a venta, en pública subasta, el bien embargado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo establecido y que se hace constar junto a la descripción de la finca.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la parte actora, se señala el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018049493, el 20 por 100 de tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 31.170, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, sita en el edificio o bloque número 8, conocido por Comunidad de Propietarios «Los Castaños» de la urbanización «Hacienda de los Montes».

Valorada, a efectos de subasta, en 8.580.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Málaga a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.216.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 501/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo pro-

movidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Manufacturas Ibéricas de la Piel, Sociedad Anónima», doña Isabel Papell Solé y don Ramón Papell Boncompte, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, los bienes embargados a «Manufacturas Ibéricas de la Piel, Sociedad Anónima», doña Isabel Papell Solé y don Ramón Papell Boncompte, en tres lotes, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de junio de 1999, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 7760000/17, más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se le hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate o en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto sirve asimismo de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal que se practique.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Un patio o corral, situado en Las Ventosas, carrer única, de 5 metros cuadrados, que linda: Por oriente, con calle; por mediodía y poniente, con casa Abril, y por norte, con herederos de don Miguel Solé Planes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 900, folio 157, finca número 1.315.

Casa sita en el pueblo de Ventosas, carrer Abajo, número 6, de cabida 8 metros de longitud por 5 metros de latitud, o sea, 40 metros cuadrados. Linda: Por delante, con dicha calle; por detrás, con camino y casa Abril; por la derecha, entrando, con don Bartolomé Armengol, y por la izquierda, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bala-

guer, al tomo 2.330, folio 171, finca número 1.240. Que han sido valoradas a efectos de la celebración de las presentes subastas en 550.000 pesetas.

Segundo lote:

Pieza de tierra, sita en el término de Preixans, partida de Era del Castellà, conocida por «Traset», de cabida 10 porcas, iguales, a 36 áreas 10 centiáreas. Linda: Por oriente, con doña Magdalena Trapat; por mediodía, con don Francisco Vilalta, y don Ramón Antoni Juan; por poniente, con carretera y camino, y por norte, con don Francisco Vilalta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.837, folio 161, finca número 289. Que ha sido valorada a efectos de la celebración de las presentes subastas en 200.000 pesetas.

Tercer lote:

Finca rústica, pieza de tierra, sita en el término de Preixens, partida Eras, en parte de la cual hay construida una casa compuesta de bajos, un piso, corral y cubierta de cabida 18 áreas 72 centiáreas, que linda: Al norte, con resto de finca matriz; por sur, con carretera de Agramunt a Balaguer; por el este, con camino de las Eras, y por oeste, con don Antonio Solà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.416, folio 100, finca número 2.382.

Pieza de tierra, sita en el término de Preixens, partida Eras, de cabida 28 áreas 11 centiáreas 560 milímetros cuadrados, en parte de la cual existe edificada una nave industrial destinada al curtido de pieles de planta baja y altillo, ocupa una superficie construida por planta de 75 metros cuadrados, o sea, 150 metros cuadrados, en total. Está construida de pavimento de hormigón, paredes de bloques de hormigón, y ladrillo y cubierta de teja árabe. Linda: Por el norte, con don Valerio Novell; por sur, con porción segregada; por este, con don José Oliva, y por oeste, con don Antonio Solà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.416, folio 113, finca número 1.899. Ambas fincas han sido valoradas a efectos de la celebración de las presentes subastas en 12.500.000 pesetas.

Dado en Manresa a 27 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—6.246.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 250/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por el Procurador M. Vilalta Flotats, contra don Aniceto Gale-ro Astasio y doña Francisca Maya Maestre, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de abril de 1999, a las trece horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de mayo de 1999, a las trece horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las trece horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones: